



INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

Subdirección General  
de  
Difusión Estadística

## Informe de apreciación de ofertas con valores anormalmente bajos

***Contratación de los servicios de impresión, encuadernación y distribución al Fondo Editorial del INE y a los suscriptores de los números de la revista Índice que serán publicados durante dos años.***

Expediente: **2019N0075010**

### 1 Detección de ofertas con valores anormalmente bajos.

Analizadas las ofertas presentadas en el procedimiento de “Contratación de los servicios de impresión, encuadernación y distribución al Fondo Editorial del INE y a los suscriptores de los números de la revista Índice que serán publicados durante dos años” con número de expediente 2019N0075010, de acuerdo con lo previsto en la cláusula 12.3.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y conforme al artículo 149 del Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, se identificó que se encuentran incursas en presunción de anormalidad las correspondientes ofertas presentadas por las empresas licitadoras (Anexo I):

- ADVANTIA, COMUNICACIÓN GRÁFICA, S.A.
- ARTES GRÁFICAS COYVE, S.L.
- ESTILO ESTUGRAF IMPRESORES, S.L.
- GRÁFICAS ARIES, S.A.
- GRAFO, S.A.
- PRODUCCIONES MIC, S.L.
- SOLANA E HIJOS, ARTES GRÁFICAS, S.A.U.

Ante tal circunstancia, el 18 de junio de 2020 el órgano de contratación requiere justificación a estas empresas licitadoras sobre las condiciones de la oferta que sean susceptibles de determinar el bajo nivel del precio o costes de la misma. El plazo de presentación de dicha justificación finalizó el 26 de junio de 2020 a las 10:00.

Las empresas licitadoras ESTILO ESTUGRAF IMPRESORES, S.L., GRÁFICAS ARIES, S.A., GRAFO, S.A., y SOLANA E HIJOS, ARTES GRÁFICAS, S.A.U. presentaron la justificación de sus proposiciones en tiempo y forma, cumpliendo así con lo requerido por el órgano de contratación.



A continuación se procede a analizar las alegaciones presentadas por éstas.

---

## 2 Análisis del documento presentado por la empresa ESTILO ESTUGRAF IMPRESORES, S.L. certificando su capacidad.

La empresa licitadora ESTILO ESTUGRAF IMPRESORES, S.L., justifica su oferta exponiendo lo siguiente:

- Medios personales: todo su personal está cualificado en Artes Gráficas recibiendo formación continua adicional que cuenta con una gran experiencia en contratos de características similares:
  - Atención personalizada: se designará un responsable del contrato como interlocutor y se pondrá a disposición del INE diferentes medios como website, atención telefónica, correo electrónico, etc.
  - Estabilidad en el empleo con el 100% de contratos indefinidos, todos ellos sujetos al convenio de artes gráficas.
  - Plan de igualdad: fomenta la igualdad entre hombres y mujeres, facilitando medidas conciliadoras entre la vida familiar y profesional.
  - Presentan una relación del personal con la categoría que desempeña, así como la titulación de la que disponen.
- Experiencia en servicios de naturaleza similar: adjuntan una relación de los diferentes organismos públicos para los que han prestado servicios, así como una relación de los suministros privados que han llevado a cabo.
- Clasificación empresarial: cuenta con la clasificación empresarial otorgada por el Ministerio competente en el grupo M, subgrupo 4, categoría D/4.
- Seguimiento y control de calidad: pertenece a la Gremial de Artes Gráficas y cuenta con los certificados de Calidad y Medio Ambiente ISO 9001:2008 e ISO 14001:2004. Además, disponen de un Sistema de Gestión Integrado que abarca los procesos de pre-impresión, impresión offset e impresión digital, que asegura la calidad y el respeto al medio ambiente en todas las actividades de la empresa.
- Ahorro en el aprovisionamiento de materias primas: muchos de sus clientes del Sector Público les solicitan tipos de papel de unas características similares a las solicitadas en este procedimiento de licitación, lo que les permite un ahorro importante debido al gran volumen de compra de papel que efectúan directamente a fábrica.
- Aportan una relación detallada de la maquinaria de la que disponen para preimpresión, impresión y postimpresión.
- Justificación de los costes de la oferta a través de dos supuestos: el primero refleja los costes desglosados tratándose de una revista de 20 a 28; el



segundo, para una revista de 32 a 36 páginas. Ambos supuestos para una tirada de hasta 500 ejemplares, de 501 a 3.000 y para más de 3.001.

- Medios materiales y tecnología: adquisición de nueva maquinaria que les permite reducir los plazos de entrega y mejorar los trabajos de encuadernación y acabado. A nivel tecnológico, han adquirido un software especializado para Artes Gráficas, KODAK PRINERGY que les permite mejorar la productividad, es respetuoso con el medio ambiente y reduce costes.
- Entrega y distribución: cuentan con diversos sistemas como el flejado, retratado, taladros, troquelados, máquinas encoladoras, de hendido, de espiral y wairo, además de medios propios para realizar la distribución. Todo ello, les permite abaratar los costes al no tener que recurrir a terceros.

### **3 Análisis del documento presentado por la empresa GRÁFICAS ARIES, S.A. certificando su capacidad.**

La empresa licitadora GRÁFICAS ARIES, S.A., a modo de justificar su oferta, expone lo siguiente:

- Ahorro que permite llevar a cabo los servicios requeridos: presentación de buenos precios de mercado y obtención de margen comercial.
  - Buenas condiciones en los márgenes de compra de los materiales derivados de su solvencia, grandes volúmenes de compra y la pertenencia a *Impriclub*, una asociación internacional que gestiona los mejores precios en materiales de producción.
  - Obtención de ingresos adicionales por la gestión de los residuos derivados de su actividad.
  - Aplicación de la Metodología en el Sistema LEAN MANAGEMENT que aumenta la eficiencia y reduce los costes.
  - Disposición de un parque de máquinas que optimiza tiempo y costes. Esto se mantiene gracias a los controles de calidad periódicos de la maquinaria.
  - Todos los procesos están integrados en la estructura de la empresa.
- Presentación de las soluciones técnicas adoptadas: además aportan un documento técnico a la justificación que describe la empresa, los perfiles de los profesionales que en ella trabajan, las instalaciones, las características del parque de máquinas, el enfoque del servicio y referencias de clientes y trabajos realizados; solvencia y metodología económica así como los certificados de que la empresa dispone.
- Condiciones favorables para la prestación del servicio: dilatada y demostrable experiencia en la ejecución de concursos públicos de diferentes entidades locales y estatales.



- Innovación y originalidad de las soluciones propuestas para prestar los servicios: departamento propio de Tecnología de la Información, adaptación de la tecnología a las necesidades del cliente de modo que se automatizan los procesos internos. Internamente utiliza un sistema que optimiza las operaciones de fabricación, *Preactor Software*, permitiendo reducir tiempos, dar mejores respuestas a los clientes y aumentar la rentabilidad.
- Clasificación y certificaciones: dispone de la clasificación, expedida por el Ministerio competente, que indica su inscripción en el Registro Oficial de Empresas Clasificadas en el Grupo M, Subgrupo 04, Categoría D, que le permite concursar en cualquier licitación pública, independientemente del importe de ésta. Asimismo la empresa está inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público. Además, dispone de las certificaciones de calidad ISO 9001 Y Medio Ambiental ISO 14001, PEFC y FSC.

---

#### 4 Análisis del documento presentado por la empresa GRAFO, S.A. certificando su capacidad.

La empresa licitadora GRAFO, S.A. justifica su oferta exponiendo lo siguiente:

- Medios propios: toda la maquinaria necesaria para la ejecución de este contrato se encuentra en producción en sus talleres, incluida la encuadernación, implicando por lo tanto que no será necesario subcontratar ningún proceso.
- Eliminan la filmación y pasan directo a la plancha: esta característica permite eliminar los fotolitos, lo cual redundará en abaratar costes y aumentar la calidad del producto final.
- Posibilidad de imprimir en sus máquinas otorgando todas ellas unos altos niveles de productividad, sobre todo las dos máquinas de formato mayor a 70 x 100 cm.
- Precios muy competitivos en los pedidos a empresas del sector papelerero y para el transporte de sus productos hasta el cliente final, dado su volumen de envíos tanto en España como para el extranjero.
- Ajuste al máximo de su margen de beneficio industrial, para aumentar su competitividad respecto a otras empresas del sector.
- Aportan una relación pormenorizada de su equipamiento técnico: maquinaria para preimpresión, impresión offset, impresión digital y encuadernación. Este equipamiento ofrece unos resultados óptimos tanto en tiempos como en calidades.
- Medios personales: la empresa cuenta con 83 trabajadores perfectamente formados y prácticamente al 100 % con contratos indefinidos.



- Clasificación y certificaciones: dispone de la clasificación, expedida por el Ministerio competente, que indica su inscripción en el Registro Oficial de Empresas Clasificadas en el Grupo M, Subgrupo 04, Categoría D. Por otra parte, posee la certificación ISO 9001 de calidad y la certificación 14001 de Gestión Medioambiental, así como la certificación FSC y PEFC de cadena de custodia del papel.
- Condiciones favorables para la prestación del servicio: realización de múltiples trabajos para la Administración Pública. Adjuntan una relación de sus principales clientes entre los que se encuentran diferentes organismos públicos y privados.

---

## 5 Análisis del documento presentado por la empresa SOLANA E HIJOS, ARTES GRÁFICAS, S.A.U. certificando su capacidad.

La empresa licitadora SOLANA E HIJOS, ARTES GRÁFICAS, S.A.U. a modo de justificar su oferta:

- Presenta un desglose de los costes, tanto fijos como variables, que son imputables a la ejecución del contrato en función de sus capacidades y medios técnicos humanos a utilizar.
- Aportan para ello un supuesto del coste desglosado de las materias primas a utilizar para una tirada de hasta 500 ejemplares y hasta 28 páginas, distinguiendo entre el coste del papel interior, la cubierta, las planchas interior, las planchas cubierta, la encuadernación, las tintas, la confección de etiquetas, el franqueo y los distintos portes a realizar.
- Sobre este mismo supuesto, proporcionan el coste que supondría la mano de obra y el beneficio industrial.

---

## 6 Conclusiones.

El sector de Artes Gráficas es sensible a la transformación digital y a los avances de la tecnología. Además, el precio de sus productos finales depende del precio en el mercado de las materias primas que utiliza. Todo ello hace que en el sector haya mucha competitividad entre las empresas las cuales disponen de margen para disminuir los costes y ofertar precios más baratos.

Una vez analizados los documentos justificativos presentados por las empresas ESTILO ESTUGRAF IMPRESORES, S.L., GRÁFICAS ARIES, S.A., GRAFO, S.A., y SOLANA E HIJOS, ARTES GRÁFICAS, S.A.U., las ofertas presentadas quedan debidamente justificadas y resultan viables en las condiciones de precio y calidad que figuran en la ofertas. De los documentos justificativos aportados se deduce que todas ellas tienen capacidad para afrontar, a los precios ofertados, los servicios de impresión, encuadernación y distribución del objeto de este contrato. Se propone por



ello no considerar estas ofertas como anormalmente bajas e incluirlas en el procedimiento de licitación.

Respecto a las empresas ADVANTIA, COMUNICACIÓN GRÁFICA, S.A., ARTES GRÁFICAS COYVE, S.L. y PRODUCCIONES MIC, S.L. dado que no han presentado ningún documento que justifique los precios anormalmente bajos que ofertaron, en el tiempo requerido por la mesa de contratación, se procede a su exclusión de este procedimiento.

---

## 7 Clasificación de las ofertas y propuesta de adjudicación.

Una vez excluidas del proceso de licitación las empresas mencionadas en el último párrafo del apartado anterior, la clasificación (Anexo II) resulta como sigue:

- 1ª. ESTILO ESTUGRAF IMPRESORES S.L
- 2ª. GRAFO, S.A.
- 3ª. SOLANA E HIJOS, ARTES GRÁFICAS, S.A.U.
- 4ª. GRAFICAS ARIES, S.A.
- 5ª. PUBLIPRINTERS GLOBAL S.L.
- 6ª. SISTEMA DISEÑO Y PRODUCCIÓN GRÁFICA, S.L.
- 7ª. PDM MARKETING Y PUBLICIDAD DIRECTA, S.A.
- 8ª. SOCIEDAD DE ARTES GRAFICAS J. MARTINEZ S.L
- 9ª. ESTUDIOS GRAFICOS EUROPEOS S.A
- 10ª. GRAFICAS CALIMA SA

Por tanto, se propone adjudicataria a la empresa ESTILO ESTUGRAF IMPRESORES S.L.

---

## 8 Documentación anexa.

Junto a este informe de valoración se añade:

- Anexo I: Proceso de detección de ofertas con valores anormalmente bajos.
- Anexo II: Clasificación de las empresas licitadoras tras el análisis de la documentación presentada respecto a las ofertas con valores anormalmente bajos.



A la firma de este documento se anexan las justificaciones presentadas por las empresas licitadoras ESTILO ESTUGRAF IMPRESORES, S.L., GRÁFICAS ARIES, S.A., GRAFO, S.A. y SOLANA E HIJOS, ARTES GRÁFICAS, S.A.U.

Firmado digitalmente por  
J. Adolfo Gálvez Moraleda  
Subdirector General de Difusión Estadística



## ANEXO I:

# PROCESO DE DETECCIÓN DE OFERTAS CON VALORES ANORMALMENTE BAJOS



De acuerdo con lo previsto en la cláusula 12.3.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, para la identificación de una baja anormal se establece como criterio la proposición económica. Serán consideradas ofertas anormalmente bajas aquellas que excedan en un 15% la media de las puntuaciones obtenidas para dicho criterio.

Siendo la media de las puntuaciones 63,99 y el 15% de ésta 9,6, aquellas puntuaciones que exceden de 73,59 son las consideradas ofertas anormalmente bajas.

Según este criterio, las empresas siguientes se encuentran incursas en presunción de anomalía:

- ADVANTIA, COMUNICACIÓN GRÁFICA, S.A.
- ARTES GRÁFICAS COYVE, S.L.
- ESTILO ESTUGRAF IMPRESORES, S.L.
- GRÁFICAS ARIES, S.A.
- GRAFO, S.A.
- PRODUCCIONES MIC, S.L.
- SOLANA E HIJOS, ARTES GRÁFICAS, S.A.U.

**Nº Expte.: 2019N0075010**  
**Objeto: Impresión, encuadernación y distribución al fondo editorial del INE y a los suscriptores de los números de la Revista Índice que serán publicados durante dos años.**

**Detección de ofertas con valores anormalmente bajos.**

Empresa licitadora	Puntuación total	Exceden en un 15% la media de las puntuaciones
ADVANTIA, COMUNICACION GRAFICA, S.A.	93,58	SÍ
ARTES GRÁFICAS COYVE, S.L.	74,75	SÍ
ESTILO ESTUGRAF IMPRESORES S.L	100,00	SÍ
ESTUDIOS GRAFICOS EUROPEOS S.A	14,81	NO
GRAFICAS ARIES, S.A.	90,95	SÍ
GRAFICAS CALIMA SA	0,00	NO
GRAFO, S.A.	98,19	SÍ
PDM MARKETING Y PUBLICIDAD DIRECTA, S.A.	27,73	NO
PRODUCCIONES MIC, S.L.	78,73	SÍ
PUBLIPRINTERS GLOBAL S.L.	72,47	NO
SISTEMA DISEÑO Y PRODUCCIÓN GRÁFICA, S.L.	62,43	NO
SOCIEDAD DE ARTES GRAFICAS J. MARTINEZ S.L	26,40	NO
SOLANA E HIJOS, ARTES GRÁFICAS, S.A.U.	91,88	SI
Media de las puntuaciones	63,99	
1,15*Media de las puntuaciones	73,59	



## ANEXO II:

# CLASIFICACIÓN DE LAS EMPRESAS LICITADORAS TRAS EL ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA RESPECTO A LAS OFERTAS CON VALORES ANORMALMENTE BAJOS



Una vez analizadas las justificaciones presentadas respecto a las ofertas con valores anormalmente bajos y excluidas aquellas empresas licitadoras que no presentaron justificación, la puntuación y clasificación de las restantes es la siguiente:

**Nº Expte.: 2019N0075010**  
**Objeto: Impresión, encuadernación y distribución al fondo editorial del INE y a los suscriptores de los números de la Revista Índice que serán publicados durante dos años.**

**Clasificación tras análisis de ofertas con valores anormalmente bajos**

Empresa licitadora	Precio Único Representativo	Precio único Representativo Normalizado	Puntuación total	Clasificación
ADVANTIA, COMUNICACION GRAFICA, S.A.	206.338,00	93,58	Excluida	---
ARTES GRÁFICAS COYVE, S.L.	261.080,00	74,75	Excluida	---
ESTILO ESTUGRAF IMPRESORES S.L	187.660,00	100,00	100,00	1
ESTUDIOS GRÁFICOS EUROPEOS S.A	435.360,00	14,81	14,81	9
GRAFICAS ARIES, S.A.	213.980,00	90,95	90,95	4
GRAFICAS CALIMA SA	478.428,30	0,00	0,00	10
GRAFO, S.A.	192.910,00	98,19	98,19	2
PDM MARKETING Y PUBLICIDAD DIRECTA, S.A.	397.796,00	27,73	27,73	7
PRODUCCIONES MIC, S.L.	249.500,00	78,73	Excluida	---
PUBLIPRINTERS GLOBAL S.L.	267.710,00	72,47	72,47	5
SISTEMA DISEÑO Y PRODUCCIÓN GRÁFICA, S.L.	296.890,00	62,43	62,43	6
SOCIEDAD DE ARTES GRAFICAS J. MARTINEZ S.L	401.678,00	26,40	26,40	8
SOLANA E HIJOS, ARTES GRÁFICAS, S.A.U.	211.264,00	91,88	91,88	3

